

POLITICA SECTORIAL PARA LOS PRECIOS DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO, BUNKER, ASFALTO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA

Enero, 2016



CONTENIDO

CONTENIDO	i
Prólogo	1
I- Introducción	2
II- Marco Legal	4
III- Situación actual	5
1-Composición del consumo de combustibles:.....	5
2- Precios de los combustibles:	7
3- Mercado del GLP	8
3.1 Sector Industrial.....	10
3.2 Sector hoteles y restaurantes:	12
3.3 Sector residencial	12
4- Mercado de bunker	13
5- Mercado del asfalto y emulsión asfáltica	15
6- Empleo en Costa Rica.....	15
IV- Principios	16
V- Enunciado de la Política	17
1. Eje de la Política.....	17
2- Lineamiento estratégico	17
3- Meta.....	17
4- Modelo de gestión.....	17
Referencias Bibliográficas.	18

Prólogo

La clave del desarrollo sostenible está en la gestión de los recursos de tal forma que se pueda avanzar hacia el uso de recursos energéticos cada vez más limpios que aseguren el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

El principio de solidaridad en una sociedad favorece la toma de decisiones que impulsen el esfuerzo de los sectores que aportan valor al sistema económico, permitiendo que se concreten metas sociales como la generación de empleo y la protección del ambiente para incrementar el bienestar de la sociedad, presente y futura. La solidaridad se mueve sólo por la convicción de justicia e igualdad, presente en la sociedad costarricense.

Por medio de la presente política el Gobierno reconoce su responsabilidad de accionar mecanismos que equilibren las oportunidades de los sectores comercial, residencial y de los inversionistas privados generadores de progreso económico otorgando seguridad jurídica, de acceder a condiciones que favorezcan la competitividad dentro de un mercado cada vez más agresivo, que contribuya con la generación de empleo como fuente fundamental de individualización y desarrollo de las potencialidades humanas, y con la protección del ambiente al incentivar la utilización en los procesos productivos de energías más limpias.

I- Introducción

La política de Precios del Gas Licuado de Petróleo (GLP), Bunker, Asfalto y Emulsión Asfáltica como complemento a la política energética nacional expresada en el "VII Plan Nacional de Energía 2015-2030", establece las condiciones para la fijación del precio final de estos productos, con el fin de apoyar por un lado la competitividad del sector industrial que utiliza en sus procesos, el bunker y el GLP, de forma que genere empleo y contribuyan de forma efectiva a la reducción de la pobreza, y la protección del ambiente. Por otra parte regulando el precio del asfalto y emulsión asfáltica se busca que el costo de la construcción de carreteras no sufra incrementos abruptos que impacten el desarrollo de la red vial del país, y su consecuente impacto en los programas de los demás sectores que impulsan el desarrollo nacional. Busca también armonizar los intereses del consumidor, la industria y el modelo de producción que se desea implementar.

Se aspira tener un país en el cual el Sector Industrial disponga de los recursos energéticos a precios que contribuyan con la competitividad, de tal forma que se incremente la generación de empleo estable y de calidad como condición para revertir las condiciones de desigualdad y pobreza que impiden alcanzar el modelo de desarrollo deseado; y que bajo un esquema colaborativo se logre la sustitución paulatina de energías más contaminantes por energías más limpias, contribuyendo con esto a la protección del ambiente y a la meta país de un desarrollo bajo en emisiones.

El "Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 Alberto Cañas Escalante", integra la política nacional, con la cual se visualiza a Costa Rica como "Un país solidario e inclusivo que garantiza el bienestar de las presentes y futuras generaciones, en el que la gente participa y confía en un sistema democrático e institucional, transparente y efectivo."

Para alcanzar la visión el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 se desarrolla en función de tres pilares fundamentales como lo son el impulso al crecimiento económico y la generación de empleo de calidad, el combate a la pobreza y reducción de la desigualdad y un gobierno transparente, eficiente, en lucha frontal contra la corrupción.

Hay claridad de que en las sociedades occidentales existen dos fuentes fundamentales de acceso a recursos para el bienestar humano: los que se proveen a partir de la gestión pública y aquellos otros a los que se accede a través del mercado laboral y el mercado de bienes y servicios.

En Costa Rica se ha identificado un problema de desempleo recurrente vinculado entre otros factores con la incapacidad del aparato productivo para crear los puestos de trabajo necesarios para compensar el creciente aumento de oferentes. Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos, al tercer trimestre del año 2015 el país contaba con una tasa de desempleo del 9,2% para un aproximado de 210,000 personas sin empleo.

Por esta razón es necesario potenciar la capacidad productiva, institucional, organizativa y política, para la generación de oportunidades reales. La estabilidad macroeconómica constituye un factor

fundamental para la creación de un ambiente favorable para dicho crecimiento económico, la generación de empleo y la reducción de la pobreza.

Es una tarea prioritaria del país procurar un mejoramiento en las condiciones del ambiente macroeconómico, asociado con la búsqueda de competitividad, relacionado también con la facilidad para realizar negocios y seguir creando condiciones adecuadas a los inversionistas nacionales y extranjeros. Por esta razón impactar en la competitividad, el crecimiento económico, los encadenamientos productivos, el fortalecimiento de un mercado laboral de calidad, la diversificación de las fuentes generadoras de riqueza a nivel nacional y territorial es también un propósito explícito.

Dentro de este contexto el costo de la energía ha sido señalado como de alto impacto en la estructura de los costos de las industrias nacionales, por lo que uno de los derroteros principales que se planteó la presente administración fue el abordaje responsable del precio de los combustibles.

Por otra parte y con el precepto central de un "desarrollo sostenible", se han visualizado acciones en el tema de los combustibles orientadas a mejorar su calidad en aras de los requerimientos ambientales y de salud pública, garantizar un precio accesible para el consumidor y no afectar el desarrollo de la competitividad de la industria en el país.

Como sostén de la política general se elaboró durante el período 2014-2015, bajo un esquema participativo el VII Plan Nacional de Energía 2015-2030, en el que una de las acciones estratégicas definidas es "Garantizar que el precio de los combustibles sea eficiente y coadyuve a la competitividad del país" (objetivo específico 7.1.2).

De acuerdo con el Índice de desempeño ambiental de Yale, Costa Rica ha venido desmejorando el su gestión ambiental pasando de un quinto lugar en el 2012 a la posición 54 en el 2014, dentro de un ranking de 178 países. El resultado pone en evidencia los desafíos que en materia de desarrollo sostenible enfrenta el país, dentro de los cuales está el uso de energías más limpias para reducir las emisiones de CO₂ al ambiente.

Representa un reto del Estado lograr incrementar el número de empresas que adopten patrones de producción más sostenibles por medio de la utilización de energías más limpias que emitan menos gases de efecto invernadero. En esta dirección, se incluyó en el VII Plan Nacional de Energía 2015-2030, la acción de "Ampliar la participación del gas licuado de petróleo (GLP) en la matriz energética"; con el fin primordial de reducir las emisiones de dióxido de carbono. A la fecha un número importante de industrias han iniciado acciones para cambiar sus calderas y algunos vehículos de su flotilla a gas licuado de petróleo.

Es de esta forma que el bienestar humano se expresa en un conjunto de resultados que la sociedad, en la compleja interacción entre las políticas públicas y la dinámica privada, es capaz de generar para potenciar las capacidades, oportunidades y derechos de las personas.

Con la aplicación de la presente política de precios de los combustibles se busca establecer los precios del GLP y Bunker (combustibles industriales con los que operan calderas, hornos, entre otros.), así como del asfalto y emulsión asfáltica, de forma diferenciada para favorecer la producción, incrementar la capacidad de generar empleo, y hacer más viable la implementación de acciones en procura de la sustitución de energías menos contaminantes en los procesos industriales.

La política contiene un fundamento jurídico para su definición, desarrolla una revisión del estado de situación actual del mercado de los combustibles en Costa Rica tanto en lo que se refiere a la demanda de productos como a los precios. Dentro del estado de situación se analizan también aspectos relacionados con la generación de empleo en el país y la protección del ambiente.

Adicionalmente se señalan los principios que rigen el contenido de la política, y finalmente se incluye el enunciado de la misma.

II- Marco Legal

1. La Constitución Política en su artículo 50 establece la obligación al Estado de garantizar, defender y preservar el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado que goza toda persona.
2. El artículo 56 de la Constitución Política establece que el Estado debe procurar que todos tengan ocupación honesta y útil, debidamente remunerada, e impedir que por causa de ella se establezcan condiciones que en alguna forma menoscaben la libertad o la dignidad del hombre o degraden su trabajo a la condición de simple mercancía.
3. La Ley General de Administración Pública, Ley No. 6227, en su artículo 28 establece dentro de las competencias de los ministros, preparar y presentar al Presidente de la República los decretos y demás actos que deban suscribir conjuntamente relativo a las cuestiones atribuidas a su ministerio.
4. El artículo 4 de la Ley Orgánica del Ambiente, Ley No. 7554 establece dentro de los fines de la ley fomentar y lograr la armonía entre el ser humano y su medio, satisfacer las necesidades humanas básicas, prevenir y minimizar los daños al ambiente, regular la conducta humana y la actividad pública y privada respecto del ambiente, así como establecer los principios que orienten las actividades de la Administración Pública en materia ambiental.
5. El artículo 59 de la Ley Orgánica del Ambiente, define que se entiende por contaminación del ambiente toda alteración o modificación del ambiente que pueda perjudicar la salud humana, atentar contra los recursos naturales o afectar el ambiente en general de la Nación. Señala que el Estado adoptará las medidas que sean necesarias para prevenir o corregir la contaminación ambiental.
6. En el Marco de la 21ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Cambio Climático celebrada en París, 187 países incluido Costa Rica de 195 países entregaron sus Contribuciones Nacionales Previstas y Determinadas (INDC's por sus siglas en inglés) las cuales serán exigibles a partir del 2020. El compromiso nacional implica una reducción de emisiones de GEI de 44%, comparado con un escenario *Business As Usual (BAU)*, y representa una reducción de emisiones de GEI de 25% contrapuesto con las emisiones de 2012. Para

lograr su meta, Costa Rica tendrá que reducir 170.500 toneladas de GEI año con año, hasta el 2030.

7. La visión de corto, mediano y largo plazo del Subsector Energía ha sido plasmada en el VII Plan Nacional de Energía 2015-2030, el cual establece como objetivo “garantizar que el precio de los combustibles sea eficiente y coadyuve a la competitividad del país” y como acción requerida “elaborar una propuesta de fijación de precios que sea congruente con la dinámica del mercado internacional, que reconozca la calidad de importación de los combustibles y que posibilite las inversiones en la cadena de suministro, incluyendo la producción local”.
8. El VII Plan Nacional de Energía 2015-2030 reitera además el objetivo de “impulsar la diversificación de la matriz energética por medio de la incorporación paulatina de energías alternativas o bajas en emisiones” y en dicho objetivo incorpora como una de sus metas “ampliar la participación del gas licuado de petróleo (GLP) en la matriz energética” tomando en cuenta que el gas licuado de petróleo ha mantenido un crecimiento sostenido desde su incorporación en la matriz energética teniendo una relevante diferencia en el precio con respecto a los otros combustibles y acarreando beneficios en la reducción de emisiones contaminantes.
9. Que la Ley de la ARESEP establece en su primer artículo que la Autoridad Reguladora no se sujetará a los lineamientos del Poder Ejecutivo en el cumplimiento de las atribuciones que se le otorgan en esta Ley; no obstante, estará sujeta al Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, a los planes sectoriales correspondientes y a las políticas sectoriales que dicte el Poder Ejecutivo.
10. La Resolución RJD 230-2015 del ARESEP publicada en la Gaceta No. 89 del 30 de octubre del 2015 establece la nueva metodología tarifaria ordinaria y extraordinaria para fijar el precio de los combustibles derivados de los hidrocarburos.

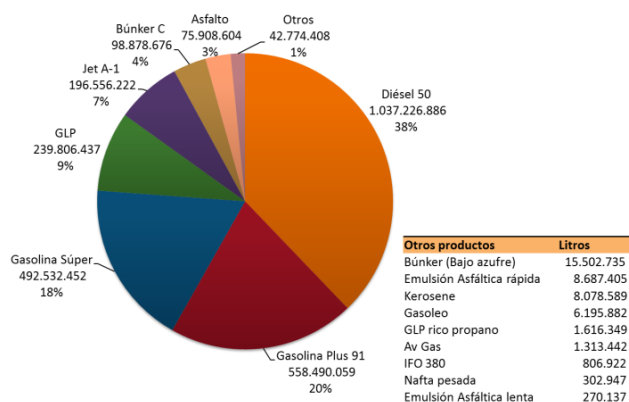
III- Situación actual

1-Composición del consumo de combustibles:

Como se puede observar en el gráfico No.1, las gasolinas y diésel representan un 76% en la composición de consumo de combustibles en Costa Rica.

Dada la dependencia de los combustibles fósiles 100% importados, ha sido una preocupación el incremento en el parque automotor privado que utiliza fundamentalmente gasolina. La cantidad de vehículos por cada 1.000 habitantes pasó de 132 en 1994 a 263 en el 2014 para un total de vehículos cercano a 1,2 millones.

Gráfico N°1
RECOPE: Ventas por producto enero a noviembre 2015
(datos en litros)



El gráfico N°2 permite observar que el consumo de las gasolinas para el transporte privado, incrementó en un 43% en el período de 1999 al 2013. Este comportamiento se presenta a pesar de los altos precios de los combustibles, y de las medidas impulsadas por el gobierno para procurar el ahorro y la eficiencia en el consumo. El precio de los combustibles no representa una variable determinante en el consumo del mismo.

Gráfico 2
Costa Rica: Consumo de Gasolinas por principales sectores de consumo, según Balance de Energía, 1999 - 2013

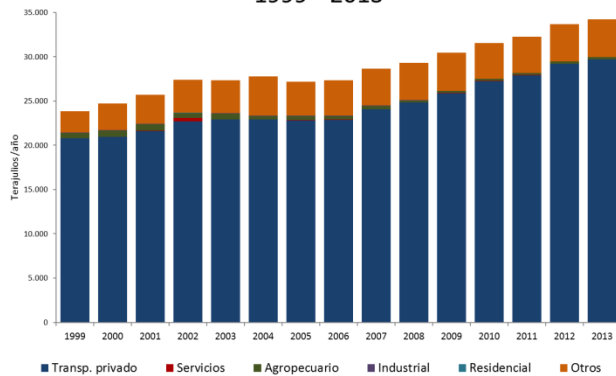
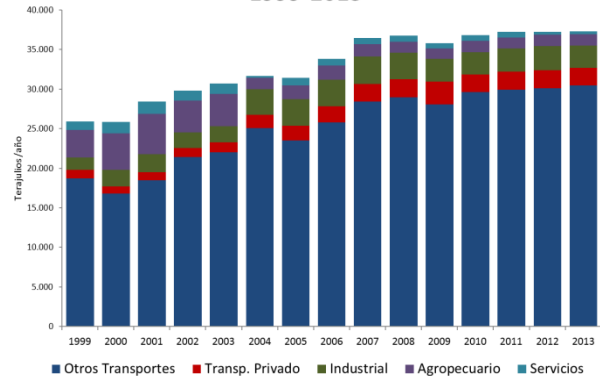


Gráfico N°3
Costa Rica: Consumo de Diésel según principales sectores de consumo, según Balance de Energía, 1999-2013



Fuente: Dirección Sectorial de Energía MINAE

Con el fin de intervenir esta tendencia hacia el crecimiento del transporte privado, el VII Plan Nacional de Energía 2015-2030, en materia de combustibles, define tres ejes de acción:

Eje 5: Hacia una flota vehicular más amigable con el ambiente.

Eje 6: Con miras a un transporte público sostenible.

Eje 7: En la ruta hacia combustibles más limpios

El VII Plan Nacional de Energía 2015-2030 en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, promueve también la mejora en la calidad del aire de las ciudades con la reducción de emisiones por parte de vehículos. El Plan Nacional de Energía 2015-2030 incluye la mejora del transporte público con el fin de reducir el transporte privado. Dentro de sus desafíos se encuentran:

- “- Mejorar la planificación urbana para lograr la densificación de ciudades que permitan desarrollar un transporte público integrado,
 - Reestructuración y modernización del transporte público y concretar los proyectos de sectorización, diametral Pavas- Curridabat y pago electrónico,
 - Inculcar en la población mediante campañas de información la preferencia de utilización del transporte público., con propuestas de sectorización de rutas de autobuses. ” (PNE pag.113)

En lo que se refiere al aporte industrial con el eje 7, según información de la Cámara de Industrias de Costa Rica, aproximadamente 20 empresas han realizado sustituciones totales o parciales de bunker a gas, con el fin de contribuir con los objetivos del país de contar con combustibles más limpios que protejan el ambiente. Dado lo anterior es de esperar que las ventas por GLP aumenten en los próximos años, para lo cual RECOPE ha desarrollado en los últimos años, la infraestructura requerida.

Dentro de los objetivos específicos se encuentra ampliar la participación del gas licuado de petróleo (GLP) en la matriz energética.

El siguiente cuadro presenta el consumo de los productos incluidos en la presente política.

RECOPE: Ventas acumuladas por producto enero a noviembre 2015 (metros cúbicos)

Producto	m ³	Porcentaje
Asfalto	75.900	2,8%
Emulsión Asfática	8.957	0,3%
GLP	241.397	8,9%
Bunker C	98.868	3,6%
Bunker bajo azufre	15.501	0,6%
Subtotal	440.623	16,2%
Ventas totales de RECOPE	2.726.404	100 %

El estímulo hacia la sustitución energética más limpia se produce por medio de política de precios y de mecanismos de concienciación para la protección del ambiente; de tal forma que bajo un esquema colaborativo las industrias realicen las inversiones necesarias para la sustitución de los equipos.

2- Precios de los combustibles:

Los precios de venta de estos productos con impuesto al 1 de enero del 2016 al consumidor según la resolución RIE-109-2015 se presentan en el siguiente cuadro:

Producto	Precio: colones/litro
GLP (70-30)	133,42
Bunker	154,46
Bunker bajo azufre	227,78
Asfalto	216,23
Emulsión Asfáltica	161,76

Los precios de los combustibles son parte esencial de la estructura de costos de la industria. Esta industria que opera en Costa Rica, transforma materias primas en productos finales o intermedios. La gran mayoría de materias primas son importadas y se compran a un precio internacional, al igual que se adquiere el combustible que tiene un precio de referencia internacional. Por tanto la capacidad de competir en el proceso de transformar esas materias primas e insumos en productos finales o intermedios depende del costo que se agrega en el país.

Los costos de mano de obra, cargas sociales, electricidad y combustibles han afectado recientemente a las industrias, así como el estado de la infraestructura de carreteras y tramitología, haciendo que algunas de ellas trasladen sus operaciones a otros países.

Precios comparativos del GLP en Centroamérica

Precios al consumidor final del GLP (cilindro de 25 lbs) (semana del 3 al 9 de enero 2016)

País	Precio dólares/litro
Costa Rica	0,55
El Salvador	0,39
Honduras	0,42
Nicaragua	0,33
Panamá	0,20
Guatemala	0,55

Fuente: Elaborado por la Dirección de Ventas de RECOPE a partir del informe semanal: "Precio Promedio de Combustibles en Centroamérica" del CCHAC.

En el cuadro anterior, se observa que Costa Rica cuenta con los precios para el GLP más altos de Centroamérica, sin embargo es importante aclarar que países como Panamá y otros, este producto está subsidiado.

3- Mercado del GLP

El GLP es un combustible derivado del petróleo, formado por una mezcla de propano-butano con trazas de hidrocarburos livianos y pesados, con impurezas tales como el azufre. Es una fuente energética que conjuga versatilidad, eficiencia y compatibilidad ambiental. Las fuentes de obtención de los componentes de este combustible son las refinerías de petróleo y plantas de proceso de gas natural. En Costa Rica la composición del que se comercializa es de un 70% propano y 30% butano.

El GLP se utiliza principalmente como combustible doméstico y en la cocción de alimentos en el sector comercial. Además, este producto se usa en la industria en cualquier equipo que requiera un combustible limpio y fácilmente controlable: hornos para tratamiento de metales, vidrio,

cerámica, planchado de ropa, purificación de grasas, endurecimiento de metales, pasteurización y corte de metales, etc., quemándose totalmente sin producir humo, cenizas u hollín, si se le usa adecuadamente.

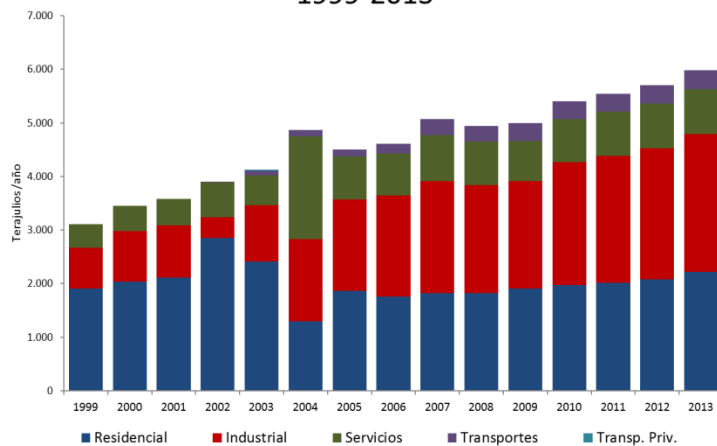
La utilización del GLP en motores de combustión interna de automóviles, camiones y autobuses está aumentando rápidamente en las grandes ciudades que enfrentan problemas de contaminación atmosférica. Por su parte en el país este es un uso emergente.

El consumo de GLP representa un 8,9% de las ventas totales de RECOPE. Las ventas se realizan a 12 clientes directos de los cuales 6 son distribuidores y 6 son industrias que adquieren el producto en forma directa. Las industrias son del área alimenticia, vidrio, metal y cerámica.

Según el Balance Energético Nacional 2013, elaborado por la Dirección Sectorial de Energía del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), el consumo del GLP se realiza en los sectores: residencial, comercial (hoteles y restaurantes), industrial y transporte.

Se observa en el Gráfico No. 4, cómo se ha venido incrementando la utilización de GLP en el Sector Industrial, lo cual se explica fundamentalmente por la sustitución que han realizado las Empresas totales o parciales de bunker a gas, con el fin de contribuir con los objetivos del país de reducción de emisiones y costos de operación. Según información de la Cámara de Industrias de Costa Rica, a la fecha 28 industrias y hospitales han realizado estas transformaciones a GLP, en sus procesos.

Gráfico N°4
Costa Rica: Consumo de GLP según principales sectores de consumo, según Balance de Energía, 1999-2013



En el siguiente cuadro se presentan las cifras de consumo por sector durante el año 2013. Se observa que la Industria representa un 43% del consumo del GLP, seguido por el sector residencial con un 37,1%.

Costa Rica: Consumo del por sector según Balance Energético Nacional 2013 (terajulios)

SECTOR	Consumo en Tj	Porcentaje
Industria	2.577	43,0%
Residencial	2.222	37,1%
Comercial y servicios	826	13,8%
Transporte	363	6,1%
Ventas totales de RECOPE	5.988	100,0%

Fuente: Dirección Sectorial de Energía - MINAE

3.1 Sector Industrial

Las empresas que reportaron a la Cámara de Industrias consumo de gas (GLP) se ubican en las siguientes actividades¹:

- *Agroindustria*
- *Alimentaria*
- *Comercialización y producción de derivados de carne*
- *Comercializadora de productos alimenticios*
- *Comercializadora poliducto agropecuario*
- *Comercio*
- *Confeción de tela de punto*
- *Construcción, cemento*
- *Distribución de productos alimenticios*
- *Elaboración de tortillas*
- *Embotellamiento de bebidas no alcohólicas*
- *Enderezado y pintura*
- *Fábrica de compuestos p.v.c.*
- *Fábrica de muebles en aluminio*
- *Fabricación de aditivos para construcción*
- *Fabricación de bebidas*
- *Fabricación de cajas de cartón*
- *Fabricación de cajas y gabinetes metálicos*
- *Fabricación de combustibles y prod higiénicos*
- *Fabricación de conos para helados*
- *Fabricación de electrodomésticos*

¹ Lista proporcionada por la Cámara de Industrias de Costa Rica, enero 2016.

- *Fabricación de galletas y repostería*
- *Fabricación de loza sanitaria*
- *Fabricación de moldes de inyección plástica*
- *Fabricación de pan, repostería y premezclas.*
- *Fabricación de pinturas*
- *Fabricación de pisos de cerámica*
- *Fabricación de remezclas*
- *Fabricación de productos de panadería congelados y terminados*
- *Fabricación de productos de plástico*
- *Fabricación de refrescos y siropes*
- *Fabricación de tuberías*
- *Fabricación equipos de distribución eléctrica*
- *Fabricación lámparas*
- *Fabricación productos químicos*
- *Fabricación y comercialización de productos de aluminio y vidrio*
- *Fabricantes de moldes industriales plásticos*
- *Galvanizado estructura metálicas.*
- *Impresión de diseños gráficos en cajas*
- *Industria alimentaria*
- *Industrialización y comercialización de granos básicos*
- *Laminas para techo y tuberías de acero*
- *Levante y descarga de mercadería*
- *Manufactura*
- *Manufactura de envases en hojalata*
- *Manufactura y comercialización de productos de limpieza*
- *Maquinaria industrial*
- *Pecuaría industrial*
- *Procesamiento de chile picante y pimienta*
- *Proceso de jugos y de subproductos de naranja y piña*
- *Producción de alimentos a base de soya*
- *Producción de arroz*
- *Producción de cajas de cartón*
- *Producción de cosméticos*
- *Producción de envases y componentes de hojalata*
- *Producción de etiquetas*
- *Producción de fármacos*
- *Producción de helados*
- *Producción de salsas*
- *Producción empaques de plástico*
- *Producción jugos y purés*

- *Producción venta y distribución de medicamentos para consumo humano*
- *Producción y comercialización de café*
- *Producción y distribución de productos farmacéuticos*
- *Producción y distribución salsas y aderezos*
- *Producción y embotellado de bebidas alcohólicas*
- *Productos de plástico*
- *Productos lácteos*
- *Productos plásticos para limpieza*
- *Reciclaje de plomo*
- *Servicios de lavandería*
- *Suministros industriales alimentarios*
- *Torrefactora de café*
- *Venta y fabricación de fragancias*
- *Venta y reparación de maquinaria pesada*

La eventual rebaja en el precio de la gasolina y el diésel para el consumidor, se repondría con creces con el incremento en los precios de los productos cuyos costos se impactan con el aumento de los combustibles asociados con procesos industriales, como lo son el bunker y el gas licuado de petróleo. El costo de los combustibles utilizados en los procesos productivos representa uno de los principales factores que impactan la competitividad de las industrias.

En contraposición a lo indicado, el impacto en las operaciones de la industria sería de tal magnitud que se podría terminar con la habilidad exportadora de la industria nacional y serían muy pocas las empresas que puedan sobrevivir para abastecer el mercado interno, al competir con empresas extranjeras que producen con costos de combustibles más baratos (especialmente gas natural).

3.2 Sector hoteles y restaurantes:

Los hoteles y restaurantes utilizan gas para cocción de alimentos. Informes del Estado de la Nación han indicado que el país está resultando caro para el turista nacional y extranjero por los altos precios que se experimentan en el país, en comparación con países con los que Costa Rica compite como destino. Según el Anuario Estadístico de Turismo del ICT del 2014, en promedio en los años del 2011 al 2014, visitaron Costa Rica un promedio de 2,3 millones de turistas por año, que generaron ingresos por 2,287 millones de dólares por año, lo que representa aproximadamente un 5% del PIB.

3.3 Sector residencial²

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2014, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), del total de hogares en condición de pobreza (22,4% de la

² Análisis realizado por la Cámara de Industrias de Costa Rica

población total) se encuentra que 140,178 (el 44% del total de hogares en pobreza) utilizan el gas para cocinar, siendo la principal fuente de energía utilizada por estos hogares (un 41,8% utiliza electricidad y un 13,5% utilizan leña o carbón).

Los datos anteriores contrastan con las familias que se ubican en los deciles más altos de ingreso. Así en el decil 10 cuyo ingreso per cápita de los hogares supera los 778,624 colones, la principal fuente de energía para cocinar es la eléctrica (74,5% de los hogares), mientras que el gas es utilizado por 34,031 hogares (un 23,8%).

Por otra parte de los hogares de escasos recursos que utilizan gas para cocinar solamente un 17,4% poseen un vehículo (no de trabajo), mientras que los hogares del decil de ingresos más altos que utilizan gas para cocinar, un 77,1% tiene al menos un vehículo.

Adicionalmente, de acuerdo con resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos realizada por el INEC en el año 2013, del gasto en consumo per cápita mensual realizado por el primer quintil (20% de hogares con menores ingresos) el gasto realizado en “electricidad, gas y otros combustibles” representa el 7,6% y el gasto en “combustible” para transporte representa el 2,1% del gasto total per cápita de estos hogares. Por su parte para el quintil 5 (el de mayores ingresos) el gasto en “electricidad, gas y otros combustibles” representa el 2,3% y el gasto en “combustibles” para transporte representa el 5,5% del gasto total per cápita de estos hogares.

En términos de montos, el gasto en “electricidad, gas y otros combustibles” del primer quintil ascendió a un promedio per cápita de 5,147 colones, mientras que el del quintil 5 a 11,948 colones, lo que equivale a que los gastos promedios en esos rubros de los hogares del quintil de más altos ingresos es 2,3 veces el realizado por los hogares del primer quintil. Por su lado los gastos per cápita en “combustibles” para transporte del primer quintil ascendieron a 1,418 colones, mientras que los del quintil 5 ascendieron a 28,065 colones, casi 20 veces más de lo que se gasta en promedio per cápita en el primer quintil.

Los datos anteriores llevan a la conclusión que un incremento significativo en el precio del gas y una rebaja poco significativa en los combustibles (gasolina y diésel) sería altamente regresivo, afectando significativamente a los hogares de la población en pobreza y pobreza extrema y favoreciendo a los hogares de mayores ingresos.

4- Mercado de bunker

RECOPE vende dos tipos de Bunker, el denominado Bunker C y el Bunker de bajo azufre. Las ventas de bunker representan un 3,6% de las ventas totales de RECOPE. De noviembre 2014 a octubre 2015 se vendió un total de 15,502 metros cúbicos de Bunker de bajo azufre, utilizado principalmente en la generación térmica y en mucho menor escala en la industria cementera.

El Bunker C, fue adquirido en el período noviembre 2014- octubre 2015 por 54 clientes. El 53% del producto fue adquirido por 5 clientes, los cuales lo utilizan en procesos industriales de vidrio y en la industria alimentaria. Los restantes 49 clientes adquiere cada uno en promedio, un 1% del producto vendido. Son en su mayoría del sector industrial; están incluidos también los hospitales de la CCSS. Según el Balance Energético Nacional 2013, elaborado por la Dirección Sectorial de Energía del MIINAE, el bunker es el tercer producto más usado en la industria, luego del bagazo (25,4%) y la electricidad (17,6%).

A continuación se detallan las actividades que se ejecutan en el país, en las cuales se utiliza el bunker.³

- *Agrícola exportadora*
- *Agroindustria*
- *Alimentos embutidos*
- *Alimentos lácteos – yogurt*
- *Comercialización y producción de derivados de carne*
- *Construcción, cemento*
- *Cultivo crianza de tilapia*
- *Elaboración de fertilizantes*
- *Fabricación de aceites*
- *Fabricación de cajas de cartón*
- *Fabricación de calcetines*
- *Fabricación de embutidos*
- *Fabricación de pisos de cerámica*
- *Fabricación de productos alimenticios*
- *Fabricación de telas vináticas*
- *Fabricación y comercialización de productos semielaborados y terminados de aluminio.*
- *Industria papelera cuidado familiar*
- *Industria textil*
- *Pecuaria industrial*
- *Preparación de alimentos*
- *Procesamiento de pieles vacuno*
- *Proceso de jugos y de subproductos de naranja y piña*
- *Producción de arroz y alimentos para animales*
- *Producción de café*
- *Producción de cajas de cartón*
- *Producción de pastas alimentarias*
- *Producción de quesos*
- *Producción de salsas*
- *Producción de varillas y perfiles de acero para construcción civil*

³ Encuesta sobre consumo de combustibles realizada por la Cámara de Industrias de Costa Rica.

- *Producción jugos y purés*
- *Producción y distribución de ropa de punto*
- *Productos lácteos*

5- Mercado del asfalto y emulsión asfáltica

Las ventas de Asfalto y emulsión asfálticas representan un 3,1 % de las ventas totales de RECOPE (Asfalto un 2,8% y Emulsión un 0,3%). El asfalto es adquirido por 14 clientes mientras que la emulsión por 16. La mayoría son compañías constructoras de carreteras, además del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y algunas Municipalidades. El asfalto es usado para construir y mantener la infraestructura vial.

Resulta de mucho interés para el Gobierno regular su precio para evitar que las carreteras del país sufran un mayor deterioro, y como consecuencia la flota vehicular requerirá más mantenimiento preventivo, correctivo, el cual no se cubriría con pequeñas rebajas en el precio de la gasolina y el diésel generados por el ajuste en el precio del asfalto.

6- Empleo en Costa Rica

Las industrias que utilizan el bunker y el GLP en sus procesos productivos tienen un fuerte impacto en la generación de empleo del país, que en caso de no continuar con sus operaciones afectarían las condiciones socio económicas del país. Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos, al tercer trimestre del año 2015 el país contaba con una tasa de desempleo del 9,2% para un aproximado de 210,000 personas sin empleo. A la dificultad de conseguir trabajo se adiciona el subempleo, es decir, aquellas personas que trabajan menos horas de las que desean. Lo que provoca aumento de la informalidad.

Según la Encuesta Continua de Empleo publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos al tercer trimestre del 2015 el porcentaje de ocupados con empleo informal fue 45,7%, evidenciándose un aumento con respecto a otros trimestres del 2015. La población ocupada en un empleo informal fue cerca de 942 mil personas, de las cuales 553 mil eran hombres y 389 mil mujeres.

En este tercer trimestre de 2015, casi todas las actividades económicas se mantuvieron sin variaciones interanuales significativas, únicamente las actividades relacionadas con la industria manufacturera mostraron un aumento, pasando de 195 mil ocupados a 241 mil ocupados. Esta tendencia se ha mantenido desde el primer trimestre del 2014 hasta este último trimestre.

IV- Principios

Desarrollo sostenible

El Estado vela por la utilización racional de los elementos ambientales con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida de los habitantes del territorio nacional. Así mismo, propicia un desarrollo económico y ambientalmente sostenible, entendido como el desarrollo que satisface las necesidades humanas básicas sin comprometer las opciones de las generaciones futuras.

Subsidiaridad

Implica que un asunto debe ser resuelto por la autoridad (normativa política o económica) más próxima al objeto del problema. La subsidiaridad reconoce en primer término la autonomía de cada conglomerado para establecer sus objetivos y decidir los procesos para alcanzarlos, lo cual supone el diálogo y la participación de todos los miembros (personas y grupos) de los diversos colectivos sociales en la definición de los objetivos, en el diseño de las estrategias para conseguirlos, en su ejecución y en su evaluación.

Gradualidad

La eliminación de subsidios en los precios de los combustibles se abordará de manera gradual de forma que puedan ser internalizados en los sectores de una forma más natural, evitando un impacto abrupto en los costos de las industrias que puedan impactar negativamente su competitividad.

Transparencia

El marco regulatorio de todo el sector energético y de cada subsector debe ser claro, transparente y estable, brindando garantías a los diferentes actores: consumidores, empresas públicas y privadas, y sociedad costarricense.

Colaboración recíproca

El Poder Ejecutivo ofrece condiciones que promuevan la competitividad de la empresa privada, y éstas a su vez contribuyen con el fortalecimiento del aparato productivo nacional, desarrollando capacidades industriales, colaborando en la generación de empleo y buscando la sustitución gradual del uso de energías más contaminantes por menos contaminantes.

V- Enunciado de la Política

1. Eje de la Política

El eje central de la Política es la satisfacción de las necesidades energéticas nacionales, a costos que resulten adecuados para todos los sectores, y que aporten competitividad al país, promoviendo hábitos sostenibles de consumo energético bajo en emisiones, utilizando el VII Plan Nacional de Energía 2015-2030 como un instrumento para desarrollar capacidades productivas eficientes y promover la integración social.

2- Lineamiento estratégico

Los precios de venta del Gas Licuado de Petróleo, Bunker, Asfalto, Emulsión Asfáltica deberán ser competitivos para los sectores de consumo por medio de instrumentos económicos apropiados.

3- Meta

Lograr que los precios de venta del Gas Licuado de Petróleo, Bunker, Asfalto, Emulsión Asfáltica a partir del 2016 mantienen una relación con respecto al precio internacional similar a la vigente en el período 2008-2015, en el tanto no exista disponibilidad de combustibles alternativos más limpios a precios competitivos y no haya capacidad de suministro de los mismos a nivel nacional.

4- Modelo de gestión

4.1 La fijación de precios de venta en plantel sin impuestos para los productos Gas Licuado de Petróleo, Bunker, Asfalto, Emulsión Asfáltica mantiene una relación con respecto al precio internacional similar a la que ha estado vigente en el periodo 2008-2015 por medio de instrumentos económicos apropiados. Las diferencias que se generen en el precio de venta plantel que fije ARESEP para estos productos, serán trasladadas al precio de venta plantel de los restantes productos que venda RECOPE.

4.2 La aplicación de esta política elimina gradualmente el diferencial del precio de venta en plantel con respecto al precio internacional del petróleo en el momento en que exista la disponibilidad de combustibles alternativos más limpios a precios competitivos y que haya capacidad de suministro de los mismos a nivel nacional.

4.3 La infraestructura energética nacional se adapta para la incorporación de productos más limpios a precios competitivos.

4.4 El cumplimiento de esta meta se valora anualmente por la Dirección Sectorial de Energía del MINAE.

Referencias Bibliográficas.

- Anuario Estadístico de Turismo 2014, Instituto Costarricense de Turismo
- Balance Energético Nacional de Costa Rica 2013 (informe preliminar). Dirección Sectorial de Energía, MINAE.
- Encuesta Continua de Empleo. Indicadores del mercado laboral costarricense- Tercer trimestre 2015. Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- Environmental Performance Index- Full Report and Analysis 2014. Yale Center for Environmental Law and Policy, Yale University. Center for International Earth Science Information Network, Columbia University.
- Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 Alberto Cañas Escalante.
- VII Plan de Energía 2015-2030.